

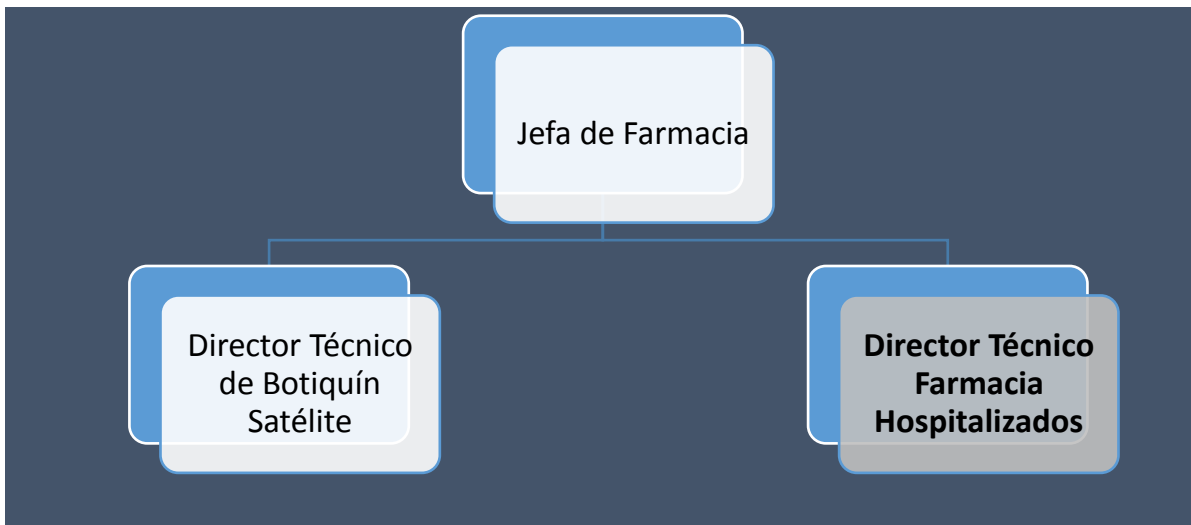


Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	DIRECTOR TÉCNICO FARMACIA HOSPITALIZADO
Establecimiento	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. P. PINEL
Grado	44 HRS LEY 19.664
Remuneración bruta	\$ 1.367.635.- (Se incrementa según trienios)
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, Diurno (renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses)
Estamento	Profesional Ley Medica
Jefatura superior directa	Jefe de Farmacia

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Desempeñar funciones de Dirección Técnica de Farmacia Hospitalizado y Farmacovigilancia del establecimiento.



IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Organizar, dirigir, controlar las actividades de la farmacia Hospitalizados.
- Dirigir y supervisar al personal a cargo, asignar funciones.
- Realizar la precalificación del personal a cargo.
- Mantener el control y registros de productos Estupefacientes y Psicotrópicos.
- Supervisar el abastecimiento oportuno de medicamentos, de acuerdo a stock crítico.
- Velar por el uso racional de los recursos físicos y financieros de la Farmacia.
- Participar en la elaboración de guías clínicas y manuales de procedimientos.
- Participar de programas de orientación del personal nuevo.
- Velar por un correcto almacenamiento de todos los medicamentos.
- Análisis y supervisión de inventarios.
- Supervisar el registro de temperaturas máximas y mínimas en el refrigerador de medicamentos y temperatura ambiental.
- Mantener al día los registros mensuales necesarios.
- Realizar acciones para una correcta dispensación, según procedimientos de la Unidad de Farmacia.
- Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo a la disposición legal.
- Mantener una adecuada coordinación con Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo.
- Ser encargado del programa de Farmacovigilancia y programa de clozapina.
- Participar de reuniones del personal y jefatura y presentar mejoras continuas.
- Mantener informado, de cualquier eventualidad a funcionarias de la Unidad de Farmacia, médicos, equipo de enfermería y Jefes de Unidades, sobre situaciones e instrucciones técnicas de Farmacia Hospitalizados.
- Coordinar todos los requerimientos de Servicios Clínicos (permisos, audiencias, etc).
- Informar oportunamente quiebres de stock y realizar gestiones de traspasos para evitarlo.
- Revisión de traspasos diarios de benzodiazepinas a Botiquin Satélite.
- Cotejo de tratamientos semanales preparados para servicios clínicos y benzodiazepinas.
- Revisión de despachos desde Bodega de Farmacia.
- Realizar pedidos mensuales de materiales de oficina.
- Otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº09/2017 SERVICIO ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	- NO APLICA
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano(a).• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su



Ministerio de Salud
 Servicio de Salud Aconcagua
 Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

	desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	--

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Título de Químico Farmacéutico otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Deseable 1 año de experiencia laboral en establecimientos de salud pública o privada
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> Deseable capacitación atingente al cargo.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- **Conocimiento de la legislación vigente, Código Sanitario, Ley 20.000.**
- **Conocimiento sobre farmacovigilancia.**
- **Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos.**
- **Conocimientos en computación nivel usuario.**
- **Conocimiento sobre trato al usuario, trabajo en equipo.**

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación,	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

	<p>motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>		<p>función de los objetivos y metas institucionales</p>
<p>ORIENTACION AL USUARIO</p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>2</p>	<p>Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.</p>
<p>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</p>	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios</p>	<p>3</p>	<p>Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO</p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>3</p>	<p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p>



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Aconcagua
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Unidad de Desarrollo de Personas

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefa de Unidad de Farmacia
Equipo de Trabajo directo	Trabajo constituido por Médicos, Profesionales, Técnicos Paramédicos y Auxiliares.
Clientes internos	Usuarios y Funcionarios de todos los estamentos.
Clientes externos	Usuarios y/o familiares de los mismos
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Jefa de Farmacia

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Q.F. Beatriz Arancibia Jefa de Farmacia	Dr. Javier Mancilla SDM	Febrero 2018